



Madrid a 7 de septiembre de 2026

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA INFANTIL

1er Ciclo de Educación Infantil

1. HORARIO ESCOLAR

- **Horario lectivo: 9:00h a 16:00h.**
- **Entrada:** 9.00h - 9.10h C/ ESCRIBANOS
- **Salida:**
 - Bebés y 1 año :** 15:00h a 16:00h C/ESCRIBANOS
 - 2 años :** 15:00h a 16:00h C/VILLASTAR

2. NORMAS DE SALUD

Existen unas normas que deberán ser cumplidas por todos/as en beneficio de la salud comunitaria:

- ➔ **Los niños/as NO DEBERÁN ACUDIR a la Escuela cuando tengan fiebre** (a partir de 37 grados y medio) o algún síntoma de enfermedad.
- ➔ Así mismo, **no acudirán en caso de enfermedad contagiosa de ningún tipo** (rubeola, sarampión, varicela, parotiditis (paperas), conjuntivitis, diarreas víricas, gripe...)
- ➔ Es obligatorio, por parte de los padres/madres, recoger **A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE** cuando se les avise de que el alumno/a tiene fiebre o se encuentra enfermo/a durante la jornada escolar.
- ➔ **NO SE ADMINISTRARÁN** medicamentos en el Centro. Sólo en casos excepcionales, bajo prescripción médica y con autorización familiar **por escrito**.
- ➔ En caso de urgencia o accidente se avisará a la familia, que deberá acudir, lo antes posible, para trasladar al niño/a al Centro de Salud.

3. RECOMENDACIONES SOBRE EL VESTUARIO

- ➔ A partir del año los niños/as utilizarán un babi con el nombre **EN UN LUGAR VISIBLE Y CON UNA CINTA** para colgarlo.
- ➔ Los niños/as en el colegio utilizarán ropa cómoda (chándal o similar), que les permita desenvolverse autónomamente en las actividades de vestido/desvestido y tener así libertad de movimiento.
- ➔ Todo tipo de ropa que traigan los niños/as **DEBERÁ IR CON UNA CINTA Y MARCADA** para evitar posibles pérdidas, incluso las de uso esporádico (gorros, bufandas...). El Centro **NO SE HACE RESPONSABLE DE LAS PÉRDIDAS** de las prendas, juguetes joyas u otros accesorios.

- Deberán traer una bolsa de tela con cuerdas, también marcada con su nombre visible por el exterior donde meterán:
- Los que aún no controlan esfínteres: pañales para los cambios al menos 3 diarios, o, si se traen semanalmente, son 15 pañales semanales
 - Dos mudas diarias completas de ropa
 - Una bolsa de plástico para la ropa sucia
 - **Un paquete de toallitas al mes**

ES OBLIGACIÓN DE LAS FAMILIAS TRAER MUDAS DE CAMBIO PARA LOS NIÑOS/AS, YA QUE EN CASO DE NECESITARLAS Y NO DISPONER DE ELLAS SE AVISARÁ A LA FAMILIA PARA QUE LA TRAIGA.

- **Al principio de curso deberán traer:** cuatro baberos grandes CON CINTAS PARA ATAR, felpa por delante y plastificado por detrás.
- El resto de material, el tutor/a os lo indicará en cada aula

4. SECRETARÍA DEL CENTRO

EL HORARIO DE LA SECRETARÍA DEL CENTRO ES DE: 9:15h A 11:30h.

EN ESTE PERIODO SE ATENDERÁN CONSULTAS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.

OS PEDIMOS RESPETAR ESTE HORARIO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

- Las solicitudes de documentación administrativa, como certificados..., deberán solicitarse con dos días mínimos de antelación
- Toda la documentación y formularios del centro están disponibles en la sección de descargas de la página web del centro: www.comunidadinfantildevillaverde.com.
- La utilización de cualquier servicio complementario del centro requiere el aviso, por escrito, en la secretaría del centro al igual que el trámite de bajas de los mismos.

5. OTROS

- **Para hablar con el/la tutor/a de su hijo/a las familias deberán tener en cuenta el horario de atención a padres/madres que cada profesor/a tiene establecido. Cualquier otro momento de intercambio de información se establecerá de forma conjunta entre el profesor/a y la familia.**
- Las salidas y excursiones previstas para el curso se consideran parte del currículum y de la programación del aula, por lo que **la no asistencia de los alumnos/as a las mismas tendrá que estar justificada plenamente y deberán quedarse en casa en el caso de que no asistan a ella.**
- Se cobrará una cuota para la adquisición de material educativo de las aulas en dos plazos: uno en octubre y otro en febrero. (Cooperativa de material).

En caso de tener impagos (cooperativa de material, comedor, servicios complementarios...) el centro tomará las medidas que sean oportunas de acuerdo a las instrucciones de la Comunidad de Madrid para la gestión de cuotas en escuelas infantiles y en casas de niños a partir del curso 2026-27.

Se informará al tutor/a personalmente o por escrito sobre cualquier detalle importante referente al niño/a.

- No deben traer mochilas al Centro.
- No se podrá permanecer en el patio en las horas lectivas ni a partir de las 14:00 h.
- Queremos haceros conscientes del **peligro que supone que los niños/as traigan al cole cualquier objeto pequeño** que pueda ocasionar atragantamientos o lesiones.

ES MUY IMPORTANTE QUE FACILITÉIS TELÉFONOS de contacto, DIRECCIÓN DE CORREO, DIRECCIÓN POSTAL... ACTUALIZADOS TANTO A LOS/LAS TUTORES/AS COMO EN LA SECRETARÍA DEL CENTRO.

Para cualquier otro aspecto no recogido en este documento, nos regiremos por lo dispuesto en el RRI del Centro y en la normativa de la Comunidad de Madrid.

Un cordial saludo, el Equipo Directivo

